

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

De conformidad con las bases publicadas para regular la convocatoria para el proceso selectivo para la cobertura de una bolsa de trabajo temporal de técnico de obras públicas por el procedimiento de concurso de méritos, se constituye el Tribunal de Selección con la siguiente composición:

Presidente: D. Agustín Navas-Chaveli Daza, (Laboral Fijo - ARDEPINSA SL.)

Secretario: D. Rafael Calderón Rodríguez, (Laboral Fijo - ARDEPINSA SL.)

Vocal: D. Francisco Manuel Cano Cabrera, (Laboral Fijo - ARDEPINSA SL.)

La designación para la bolsa se realizará en base a los principios de méritos y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizando la publicidad y concurrencia siendo de aplicación los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES

LISTADO ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº Solicitud	Identificador	Apellidos y Nombre
635	****918**	ROMERO TORRICO, BORJA

LISTADO ASPIRANTES PENDIENTES SUBSANAR DOCUMENTACIÓN

Nº Solicitud	Identificador	Apellidos y Nombre	Punto a subsanar
835	****002**	ALAMO ROMERO, ESTRELLA MARÍA	1

PUNTOS A SUBSANAR

1.- No acredita la posesión del Máster en Prevención de Riesgos Laborales, con las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada, siendo requisito para ser admitido al proceso selectivo según el punto 2 "Requisitos de los aspirantes" de las bases de la convocatoria.

Los aspirantes excluidos expresamente, dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del citado acuerdo, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Terminado dicho plazo la comisión decidiera sobre las reclamaciones presentadas, en el caso de que no existan, las listas se entenderán definitivas. Contra el acuerdo que apruebe las listas definitivas de admisiones y exclusiones podrá interponerse los recursos que normativamente se determinan. Los errores materiales, de hecho, o aritméticos, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia del

interesado. Cualquier publicación en relación con esta convocatoria publicará en la página web de ARDEPinsa (www.ardepinsa.es) y tablón de edictos del Ayuntamiento de Belmez (www.belmez.es).

FECHADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

1EEB 8194 19A5 AC3C 3895



1EEB819419A5AC3C3895

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Gerente de ARDEPinsa NAVAS CHAVELI DAZA AGUSTIN ANTONIO el 10-03-2025

Firmado por El Arquitecto de ARDEPinsa CALDERON RODRIGUEZ RAFAEL el 10-03-2025

Firmado por Técnico de ARDEPinsa CANO CABRERA FRANCISCO MANUEL el 10-03-2025